



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 05 de Noviembre de 2014  
DECRETO N° \_\_\_\_\_11.781\_\_\_\_\_/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO:

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr. Nelson Salinas Fernández, cédula de identidad N° 12.171.080 - 3, Profesional Asistente de la Educación del colegio República de Chile del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$28.000 mil pesos (veintiocho mil pesos), gastos de Traslado en cometidos según detalle:

FECHA	COMETIDO	DETALLE	VALOR
05/10/2014	Asistencia a Taller de Buenas prácticas en Aplicación, Corrección y Reporte para escala de Wechsler de Inteligencia para Adultos, Cuarta Edición (WAIS IV) los días 6 y 7 de Octubre en la ciudad de Santiago.	Pasajes N° Boleto 22518354 Serena - Santiago	\$ 18.000
09/10/2014		Boleto N° 2230509 - CI0100679 Santiago - La Serena	\$ 10.000
		<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 28.000</b>

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2208007001, A.G 1-7-1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ALCALDE  
MONTE PATRIA (5)